



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

ACTA No. 101 (diciembre 04 de 2006)

ACTA NÚMERO CIENTO UNO DE SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA, DE LUNES CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

En la ciudad de Mera, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil seis, siendo las 16:00, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en la sala de sesiones del Gobierno Municipal, los señores y señoras: Alfredo Cajamarca M, Alcalde; Ing. Mauro Bravo, Sra. Mery Gavidia, Lic. Olga Quiñónez, Sr. Arturo Sarabia y Sra. Flora Sarabia, Concejales y Concejales; asisten también la Ab. Jimena Calle, Procuradora Síndica, Ing. Freddy Sanmartín e Ing. César Malucín, Director Financiero y Director de Obras Públicas Municipales respectivamente. No asiste el señor Luis Miguel Reyes, Director de Cultura, quien se encuentra en Shell por motivo de las festividades. Actúa como Secretario General el suscrito Pedro Peñafiel Aleaga. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaría se dé lectura al **ORDEN DEL DIA:**

1. Lectura y aprobación de actas anteriores.
2. Conocimiento y resolución del oficio del 01 de diciembre de 2006, suscrito por la Sra. Flora Sarabia, Concejala y Sr. Arturo Sarabia, Concejal (Ref. resolución 252 de Concejo).
3. Conocimiento y resolución del Oficio N. 086 SOMM del 04 de diciembre de 2006, suscrito por el señor Ernesto Batallas, Secretario General del Sindicato de Obreros Municipales de Mera (Ref. decisión sobre el incremento salarial de los trabajadores).
4. Conocimiento y resolución del Oficio del 04 de diciembre de 2006, suscrito por la Ab. Jimena Calle, Procuradora Síndica (Ref. integración del Comité de Contrataciones Licitación N. 01-2006-GMM).
5. Conocimiento y resolución del Oficio N. 235-JPRMT-2006 del 28 de noviembre de 2006, suscrito por el señor Rosendo Machoa Ureña, Presidente de la Junta Parroquial de Madre Tierra (Ref. reconocimiento como único representante legal de la Junta Parroquial).
6. Informe de Alcaldía.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.- Se procede a la lectura del acta noventa y ocho de sesión ordinaria del viernes diecisiete de noviembre del año dos mil seis, misma que a su término el señor Alcalde pone a consideración de Concejo y es aprobada sin modificaciones. Situación similar sucede con el acta noventa y nueve de sesión extraordinaria del miércoles veintidós de noviembre del año dos mil seis siendo aprobada sin modificaciones. Se da lectura al acta cien de sesión extraordinaria permanente del lunes veintisiete de noviembre del año dos mil seis y una vez que es puesta en consideración, la Sra. Mery Gavidia solicita se rectifique sobre la persona que apoyó la moción del Ing. Mauro Bravo, Concejal, que dice: ante la reiterada petición de incremento de salarios de los señores trabajadores se resuelva incrementar el valor de \$40,00 dólares mensuales a

[Firmas manuscritas]

000023

